

una camisa de seda blanca en el	0004
una manta de seda blanca en el	0027
Seis baños de seda azul en el mismo punto	0132
una camisa de seda azul de color de encaje	0050
una camisa de seda en el mismo punto	0030
quatro de seda azul en el mismo punto	0020
una camisa de seda en el mismo punto	0030
dos paños de seda azul en el mismo punto	0012
Seis baños de seda azul en el mismo punto	0024
una camisa de seda azul en el mismo punto	0009
una guasa de seda azul en el mismo punto	0100
una camisa de seda azul en el mismo punto	0066
una camisa de seda azul en el mismo punto	0040
una manta de seda azul en el mismo punto	0033
una manta de seda azul en el mismo punto	0037
una manta de seda azul en el mismo punto	1000
una manta de seda azul en el mismo punto	0772
una manta de seda azul en el mismo punto	0262
una manta de seda azul en el mismo punto	0049
una manta de seda azul en el mismo punto	0016
una manta de seda azul en el mismo punto	0022
una manta de seda azul en el mismo punto	0100
una manta de seda azul en el mismo punto	0010

[The following text is written in cursive script and is partially obscured by a large dark stain at the bottom right.]

[Illegible handwritten text]



Diezmaravies

SELTOCVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIENT-
TOS Y SESENTA Y NVEVE.

*Amo fecho en la Ciudad de Lima a diez y quatro dias
del mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta e nueve
Yo el Licenciado Juan de la Cruz Obispo de Lima
por mandado de Su Magestad el Rey nuestro Señor
Don Felipe Segundo el Sexto de España
en virtud de lo qual el dicho Obispo de Lima
ha mandado que se ponga en execucion lo que
en este Real Cedula se contiene.*

*En fecho
Juan de la Cruz
Obispo de Lima*

*Señor Don Juan de la Cruz
Obispo de Lima
Cuerpo
fuerza de un año a
en quince de mayo
de mill e seiscientos e
noventa e nueve
en la Ciudad de Lima
por mandado de Su Magestad el Rey
nuestro Señor Don Felipe Segundo el Sexto de España*